



SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO
DE LA PROVINCIA DE BURGOS

sodebur



ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA “SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE BURGOS”, CELEBRADA EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

En Burgos, en la Sala Capitular del Real Monasterio de San Agustín, se reúne el Consejo de Administración de la “Sociedad para el Desarrollo de la Provincia de Burgos”, siendo las nueve horas y veinticinco minutos, asistiendo las Señoras y Señores que a continuación se indican, al objeto de celebrar sesión de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19º de los Estatutos de referida Sociedad.

Presidente del Consejo de Administración:

- D. Carlos Gallo Sarabia

Vicepresidente del Consejo de Administración:

- D. Manuel Villanueva López

Consejeros:

- D. Francisco Javier Lezcano Muñoz, Diputado Provincial.
- Dña. Nuria Barrio Marina, Diputada Provincial.
- D. David Colinas Maté, Alcalde de Roa.
- Dña. María Jesús Martínez Urrutia, en representación de la Cámara de Comercio de Burgos.
- D. Álvaro Castrillejo Peña, Alcalde de San Mamés.
- D. Leopoldo López Tomé, Concejal de Quintanilla del Agua y Tordueles.
- Dña. Emilianita Molero Sotillo, en representación de la Federación de Asociaciones Empresariales de Burgos (FAE)

Secretaria Accidental:

- Dña. María Pilar González Juez.

Tesorero:

- D. José Félix Rodríguez Busto.

Interventor:

- D. Ricardo Pascual Merino

Director de Sodebur:

- D. Ricardo Pizarro Villanueva.

Asisten, en su condición de miembros colaboradores D. Óscar Alonso González, en representación de las Entidades Locales Menores, D. Ángel Luis Martín Rivas, Diputado Provincial, D. Jorge Sicilia Espuny, Gerente Territorial de Instituciones Dirección Territorial

Norte de Ibercaja, Dña. Isabel Medina Calvo, Directora de banca Institucional de Caixabank y D. Jorge Minguez Núñez en representación de la Universidad Isabel I.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN CELEBRADA EL PASADO 25 DE AGOSTO DE 2023.

Se aprueba por unanimidad de los Sres. Consejeros el Acta de la sesión anterior celebrada el pasado 25 de agosto de 2023 y que los asistentes conocen por haberseles remitido con anterioridad.

2.- DACION DE CUENTA DE LAS PRINCIPALES ACTUACIONES TÉCNICAS REALIZADAS DESDE EL ÚLTIMO CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Da la palabra el Sr. Presidente al Sr. Director D. Ricardo Pizarro Villanueva, pasando a exponer las principales actuaciones realizadas desde el último Consejo de Administración.

En primer lugar, se da cuenta de la realización de diferentes actividades de promoción turística bajo las marcas “Provincia de Burgos, origen y destino” y “Burgos Alimenta” en la Vuelta a España, como un concurso en redes sociales, stand degustación en las salidas, stand promocional en las metas, vídeos gastronómicos, publlireportajes turísticos, streaming en control de firmas y logotipos en las vallas de meta. A través de esta promoción, se destacan las 4.000 visualizaciones diarias del control de firmas y se han captado 3.500 emails en el stand promocional de la meta.

En segundo lugar, se informa de la participación de la sociedad en Start Up olé en Salamanca, donde se participó en la mesa redonda llamada “la colaboración entre instituciones de CYL, el ecosistema emprendedor” y donde se presentaron las herramientas disponibles para los emprendedores a través de diversas reuniones con empresas, entidades financieras y otras administraciones.

Continúa el Sr. Director, informando del desarrollo de diferentes seminarios de formación relacionadas con digitalización para empresas en base al proyecto de Red.es, Acelera Pyme Rural. A estos seminarios online, han asistido 23 personas.

En cuarto lugar, continua el Sr. Pizarro Villanueva, exponiendo la asistencia a la celebración del XXV Aniversario del estreno de la película “el milagro de P. Tinto”, rodada en el apeadero de La Revilla. Se celebró una jornada con actividades y fuegos familiares, se inauguró una exposición fotográfica que permanecerá hasta finales de año en los establecimientos hosteleros de La Revilla, además de la celebración de un coloquio de los invitados y la proyección de la película en la plaza del municipio con Javier Fesser.

Para finalizar, continúa el Sr. Director informando de la promoción de la provincia de Burgos mediante un stand propio en la Feria de Ecoturismo Naturcyl, donde se han mostrado diferentes propuestas turísticas, al igual que diferentes encuentros con profesionales del sector.

El Consejo se da por enterado.



3.- PREVISIÓN DE LAS PRINCIPALES ACTUACIONES PARA EL PRÓXIMO MES.

Por parte del Director se destacan las principales actuaciones para el próximo mes:

1. Acto de presentación de las rutas del vino en Madrid el 26 de septiembre.
2. Jornada de Oportunidad de Turismo Sénior en el medio rural el día 3 de octubre.
3. Viaje de prensa de románico en Sierra de la Demanda.

El Consejo se da por enterado.

4.- PROPUESTA APROBACIÓN DE BASES DE SUBVENCIONES DIRIGIDAS A GASTOS DE ASENTAMIENTO EN MUNICIPIOS RURALES DE LA PROVINCIA DE BURGOS 2023.

Toma la palabra el Sr. Director pasando a exponer las principales características de la convocatoria, destacando que se trata de una convocatoria innovadora:

- **Objetivo:** Incentivar el traslado de la residencia hacia poblaciones rurales mediante el apoyo económico de los gastos generados por el traslado de asentamiento.
- **Personas beneficiarias:** Personas empleadas por cuenta propia o ajena que se hayan empadronado en 2022 en un municipio de la provincia de Burgos con población inferior a 20.000 habitantes.
- **Partida y cuantía de la subvención:** Partida presupuestaria de 200.000€. Cuantía a conceder: 70% de los gastos presentados con un máximo de 10.000€.
- **Periodo subvencionable:** Desde el 1 de julio de 2022 hasta la fecha límite de presentación de solicitudes.
- **Actuaciones subvencionables:**
 - o Gastos de transporte, mobiliario y enseres.
 - o Gastos generados durante doce meses vinculados a la vivienda:
 - Recibos de pago por el alquiler.
 - Recibos de suministro (electricidad, calefacción).
 - Adquisición de vivienda (impuestos, notaría, registro, gestoría, seguro de vivienda)
- **Criterios.** Serán beneficiarios quienes cumplan los requisitos establecidos en las bases y obtengan mayor puntuación hasta agotar presupuesto:
 - o Número de dependientes a su cargo: 1 punto por persona hasta un máximo de 3.
 - o Traslado a municipios menores de 500 habitantes: 3 puntos.
 - o Que la persona solicitante sea mujer: 2 puntos.



SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO
DE LA PROVINCIA DE BURGOS

sodebur



- Que la persona solicitantes sea menor de 35 años: 2 puntos.
- Que la persona solicitante disponga de un grado de discapacidad igual o superior al 33%: 2 puntos.

Toma la palabra la Sra. Consejera Dña. Nuria Barrio interesándose por la posible exclusión de las personas que se hayan empadronado en los municipios del Alfoz de Burgos, ya que de manera habitual, son usuarios de los servicios de la ciudad.

Responde el Sr. Presidente añadiendo que al tratarse de una nueva convocatoria, en esta ocasión, lo que se ha decidido es otorgar un mayor número de puntos a aquellas personas que se hayan empadronado en municipios de menos de 500 habitantes, y que para ocasiones posteriores, se puede considerar esa propuesta.

Toma la palabra el Sr. Francisco Javier preguntando si el traslado entre pequeños municipios también entraría en la convocatoria.

Responde el Sr. Director respondiendo de manera negativa, sería el traslado desde municipios de más de 20.000 habitantes dentro de la provincia de Burgos a uno con una población inferior a los 20.000 habitantes, o desde cualquier municipio o población de fuera de la provincia a cualquier municipio de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Burgos.

Sometido el asunto a votación, el Consejo de Administración adoptó por unanimidad, el siguiente ACUERDO:

Primero.- Aprobar la Convocatoria y sus correspondientes Bases de subvenciones para la concesión de ayudas dirigidas a gastos de asentamiento en municipios rurales de la provincia de Burgos 2023.

Segundo.- Publicar la Convocatoria y sus correspondientes Bases en la Base Nacional de Subvenciones y en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tercero.- Facultar al Sr. Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la efectividad de este acuerdo.

5.- SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE ACCIONES Y PRESUPUESTO. ADENDA CONVENIO 2022 CEDER MERINDADES.

Toma la palabra el Sr. Director pasando a exponer los proyectos aprobados por el Consejo de Administración el pasado día 24 de febrero de 2023:

- Visita Me-rindades:
 - Importe aproximado total del proyecto: 75.735,50€
 - Importe referencia a subvencionar: 47.000,00€
- Educa Me-rindades:
 - Importe aproximado total del proyecto: 8.000,00€
 - Importe referencia a subvencionar: 8.000,00€
- Forma Me-rindades:



SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO
DE LA PROVINCIA DE BURGOS

sodebur



- Importe aproximado total del proyecto: 11.500,00€
- Importe referencia a subvencionar: 11.500,00€

- Asesoramiento Fondos Next Generation:
 - Importe aproximado total del proyecto: 33.335,50€
 - Importe referencia a subvencionar: 28.500,00€

Desde el CEDER Merindades proponen una nueva actuación en el Proyecto 1, "Visita Merindades": Museos Vivos (sistemas de control y apertura del Museo Etnográfico de San Zadornil y el Centro de la Memoria de Tamayo).

El Sr. Director señala que la propuesta técnica es favorable.

Continúa el Sr. Director pasando a exponer la nueva propuesta económica, señalando que solo requieren autorización del Consejo los proyectos que superan el margen de tolerancia del +/- 20%, por ello la nueva propuesta es:

- Visita Merindades:
 - Importe aprobado por el Consejo de Administración: 47.000,00€
 - Nueva propuesta económica: 38.241,60€

- Educa Merindades:
 - Importe aprobado por el Consejo de Administración: 8.000,00€
 - Nueva propuesta económica: 7.890,00€

- Forma Merindades:
 - Importe aprobado por el Consejo de Administración: 11.500,00€
 - Nueva propuesta económica: 5.800,00€

- Asesoramiento Fondos Next Generation:
 - Importe aprobado por el Consejo de Administración: 28.500,00€
 - Nueva propuesta económica: 43.068,40€

Por todo ello y sometido el asunto a votación, el Consejo de Administración adoptó por unanimidad, el siguiente ACUERDO:

Primero.- Aprobar la nueva actuación del Proyecto 1 "Visita Merindades".

Segundo.- Aprobar la nueva propuesta económica presentada por el CEDER Merindades expuesta anteriormente.

Tercero.- Facultar al Sr. Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la efectividad de este acuerdo.

6.- PROPUESTAS AL PRESUPUESTO 2024

Toma la palabra el Sr. Director señalando que se han recibido varias propuestas para incluir en el presupuesto de la Sociedad para el ejercicio 2024.



SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO
DE LA PROVINCIA DE BURGOS

sodebur



En materia de desarrollo patrimonial, se han realizado propuesta en materia de turismo natural, turismo religioso y turismo etnográfico.

Por parte de la Cámara de Comercio de Burgos, se han recibido propuestas en materia de sostenibilidad industrial, internacionalización, comunidades energéticas y en materia de desarrollo patrimonial con la segunda edición del programa LEGADOS.

Continúa el Sr. Director señalando que por la parte de la Universidad Isabel I se han recibido diferentes propuestas:

- Hábitos saludables para personas mayores.
- Sistema para la gestión del riego y manejo de cultivos agrícolas mediante análisis inteligente.
- Emprendimiento- Cool Talent.
- Dinamización del entorno rural a través de conferencias.
- Relaciones de ida y vuelta: Burgos y su proyección cultural en Europa.
- Patrimonio material e inmaterial en la provincia de Burgos.
- Digitalización del entorno rural: Modelización.
- Otros: Fomento STEAM- Aprendiendo a Emprender- Conectividad y digitalización educativa.

Por parte de las propuestas presentadas por el equipo técnico de SODEBUR, el Sr. Director destaca las siguientes:

- Elaboración de un Plan de Desarrollo Patrimonial.
- Espacio Burgos Repuebla.
- Recuperación de oficios esenciales.
- Ayudas a la rehabilitación de vivienda.
- Ayudas a bares rurales.
- Programa de micromecenazgo.
- Incentivos a Comunidades Energéticas.
- Mejoras de accesibilidad turística.
- Patrocinios de producciones audiovisuales.
- Electrificación de puntos de carga patrimoniales.
- Programa simbiosis industrial.
- Inteligencia turística.
- Señalización inteligente.
- Proyecto de comercialización y captación de emisiones CO2.

Toma la palabra el Sr. Colaborador D. Jorge Sicilia señalando que muchas de las propuestas pueden ser financiadas por los Fondos Next Generation.

Responde el Sr. Pizarro Villanueva de manera afirmativa, pero incidiendo en que las iniciativas, primero deben de ser presupuestadas y de manera posterior encontrar otra posible forma de financiación de las mismas. Añade también, que todas estas propuestas se tienen que estudiar bien y valorar si corresponden a su vez a otros departamentos de la Diputación.



SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO
DE LA PROVINCIA DE BURGOS

sodebur



Toma la palabra la Sra. Colaboradora Dña. Isabel Medina interesándose por el punto de comercialización y captación de emisiones de CO2.

Responde el Sr. Director señalando que la idea es financiar los gastos de los estudios y de los proyectos que eso conlleva a los municipios interesados.

Toma la palabra el Sr. Presidente, señalando que, por experiencia como alcalde de su municipio, en su caso, tuvieron que contratar a un técnico para desarrollar todas las mediciones necesarias para posteriormente remitirlas al ministerio y que este manifieste su conformidad.

Se valoraran las distintas propuestas y se contrastaran con la aportación de la Diputación a la Sociedad.

7.- SOLICITUD RELATIVA A LA SUBVENCIÓN DE SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA 2022 AYUNTAMIENTO DE ARAUZO DE SALCE.

Toma la palabra el Sr. Pizarro Villanueva, señalando que previamente a la finalización del plazo para la justificación de la Segunda Convocatoria de las ayudas a la Sostenibilidad Energética 2022 el día 31 de julio de 2023, el Ayuntamiento de Arauzo de Salce presenta una solicitud de prórroga para la justificación de la subvención hasta el mes de diciembre de 2023. En dicha solicitud de prórroga de la justificación, desde secretaría se indica que no se ha ejecutado la totalidad del proyecto antes del 30 de junio de 2023 tal y como se establece en las bases.

Desde SODEBUR se solicita la certificación de realización de actuaciones y, el 12 de septiembre de 2023, la Secretaria municipal certifica que las obras de la instalación fotovoltaica están realizadas antes del 30 de junio, siendo su coste de 12.093,95€.

Por otro lado, la instalación de iluminación interior no estuvo terminada antes del 30 de junio, con un coste de 644.93€

Desde el ayuntamiento, lo que solicitan es que se les permita justificar todo el proyecto.

Continúa el Sr. Director que aunque en el momento de la solicitud, la realización de ambas actuaciones conllevaba un mayor número de puntos respecto a otras solicitudes y que por dicha razón fueron beneficiarios, bien es cierto que desde el ayuntamiento han ejecutado en tiempo y forma la actuación que más carga presupuestaria suponía, por lo que desde el equipo técnico, se propone permitir una justificación parcial de las actuaciones ejecutadas dentro del periodo establecido en las bases.

Por todo lo anterior y sometido el asunto a votación, el Consejo de Administración adoptó por unanimidad, el siguiente ACUERDO:

Primero.- Aprobar la justificación parcial de la Segunda Convocatoria de Ayudas a la Sostenibilidad Energética 2022 del Ayuntamiento de Arauzo de Salce de la actividad realizada en el periodo de ejecución establecido en las bases, que sería la instalación de



SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO
DE LA PROVINCIA DE BURGOS

sodebur



fotovoltaica que está certificada su ejecución en tiempo y forma por la secretaría del ayuntamiento solicitante por un importe de 12.093,95€.

Segundo.- Facultar al Sr. Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la efectividad de este acuerdo.

8. DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DEL PRESIDENTE

Se da cuenta de la resolución del Presidente desde el último Consejo de Administración:

1. Lista definitiva de admitidos y composición del Tribunal calificador de las pruebas selectivas, en el proceso de selección para cubrir el puesto de Auxiliar Administrativo en SODEBUR, que se publicará en el BOPBUR el día 18 de septiembre.

9.- ASUNTOS DE URGENCIA

No hay.

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay.

Antes de dar por finalizada la sesión, toma la palabra el Sr. Presidente señalando de la imposibilidad de realizar los Consejos de Administración el tercer lunes de cada mes, ya que el Sr. Vicepresidente no puede acudir por otros compromisos en el ayuntamiento de su localidad. Por ello se propone establecer la realización de los Consejos de Administración de SODEBUR los viernes de la segunda semana del mes a las 9:00 en la Sala Capitular del Real Monasterio de San Agustín, a excepción del Consejo de Administración del próximo mes de octubre que al ser día 13, hay muchas personas que disfrutarán del puente y se pasa a celebrar el día 11, miércoles, a las 9:00 en el mismo lugar.

Estando todos los Sres. Consejeros y Colabores conformes, se establece de la manera anteriormente indicada.



SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO
DE LA PROVINCIA DE BURGOS

sodebur



No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las nueve horas y cincuenta y cinco minutos del día arriba indicado, el Sr. Presidente levanta la sesión, agradeciendo a todos los asistentes su presencia y extendiéndose de ella la presente Acta que, en prueba de conformidad firma conmigo, la Secretaria Accidental, que doy fe de todo lo consignado en este instrumento, extendido en el presente folio y en los ocho anteriores, todos ellos útiles por su anverso y reverso, y autorizados con mi rúbrica y el sello de la Sociedad para el Desarrollo de la Provincia de Burgos.

LA SECRETARIA ACCIDENTAL,

Fdo.- María Pilar González Juez

EL PRESIDENTE,

Fdo.- Carlos Gallo Sarabia

